CONTRATO Nº 84/2017

"CD Nº 25/17 - SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 336656"

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en el texto de este contrato se identificará como LA FACULTAD, con domicilio en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por José Raúl Torres Kirmser, Decano de la Facultad, y la Firma ***RAPID EXPRESS S.R.L.*** *con* ***RUC Nº 80047702-2*** adjudicada por Resolución Nº 1.135/17, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Cerro Cora N° 2318 e/ Vicepresidente Sánchez de la Ciudad de Asunción, representado por Elvio David Caceres Subeldia con Cédula de Identidad N° 639.653 de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato abierto para ***"Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A."*** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las clausulas del presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO: Establecer las condiciones legales para el *"Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A."* de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Contratación Directa Nº 25/2017 – ID PAC N° 336656.

CLAUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a). Contrato;
b).La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c).Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d).La oferta del Proveedor;
e).La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336656.

RAPID EXPRESS S.R.L.

CONTRATO Nº 84/2017

"CD Nº 25/17 - SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 336656"

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Nº 25/2017 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 1.003/17 y Resolución de Adjudicación Nº 1.135/17.

CLAUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato abierto se conviene en establecer que el valor de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2017 se establece un monto mínimo de Gs 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones) y un monto máximo de Gs 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
CD N° 25/17 "SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA "									
1	78102203-001	Destino Pedro Juan Caballero – Hasta 1 kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.000	35.000
2	78102203-001	Destino San Pedro del Ycuamandyyu – Hasta 1 kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	50.000	50.000
3	78102203-001	Destino Coronel Oviedo – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	33.000	33.000
4	78102203-001	Destino Caacupé – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	40.000	40.000
5	78102203-001	Destino Quiindy – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	50.000	50.000
6	78102203-001	Destino San Juan Bautista – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.000	35.000
7	78102203-001	Destino Benjamin Aceval – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	50.000	50.000
8	78102203-001	Destino San Estanislao – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	44.000	44.000
9	78102203-001	Destino Caaguazú – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	35.000	35.000
10	78102203-002	Destino Mercosur – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	275.000	275.000
11	78102203-002	Destino EE.UU. – hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	370.000	370.000
12	78102203-002	Destino Europa – Hasta 1 Kilo	Unidad	EVENTO	1	-	-	450.000	450.000
13	78102203-001	Destino Pedro Juan Caballero – Hasta 5 kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	45.000	45.000
14	78102203-001	Destino San Pedro del Ycuamandyyu – Hasta 5 kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000

RAPID EXPRESS S.R.L.

CONTRATO Nº 84/2017
"CD Nº 25/17 - SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 336656"

15	78102203-001	Destino Coronel Oviedo – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	40.000	40.000
16	78102203-001	Destino Caacupé – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	50.000	50.000
17	78102203-001	Destino Quiindy – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
18	78102203-001	Destino San Juan Bautista – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	45.000	45.000
19	78102203-001	Destino Benjamin Aceval – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
20	78102203-001	Destino San Estanislao – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	50.000	50.000
21	78102203-001	Destino Caaguazú – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	45.000	45.000
22	78102203-002	Destino Mercosur – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	605.000	605.000
23	78102203-002	Destino EE.UU. – hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	715.000	715.000
24	78102203-002	Destino Europa – Hasta 5 Kilos	Unidad	EVENTO	1	-	-	840.000	840.000
25	78102203-001	Destino Pedro Juan Caballero – Hasta 10 kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000
26	78102203-001	Destino San Pedro del Ycuamandyyu – Hasta 10 kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	70.000	70.000
27	78102203-001	Destino Coronel Oviedo – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	55.000	55.000
28	78102203-001	Destino Caacupé – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	70.000	70.000
29	78102203-001	Destino Quiindy – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	75.000	75.000
30	78102203-001	Destino San Juan Bautista – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000
31	78102203-001	Destino Benjamin Aceval – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	70.000	70.000
32	78102203-001	Destino San Estanislao – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	62.000	62.000
33	78102203-001	Destino Caaguazú – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	60.000	60.000
34	78102203-002	Destino Mercosur – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	1.500.000	1.500.000
35	78102203-002	Destino EE.UU. – hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.000.000	2.000.000
36	78102203-002	Destino Europa – Hasta 10 Kilos o mas	Unidad	EVENTO	1	-	-	2.200.000	2.200.000
								Total Unitario Gs.	10.349.000

RAPID EXPRESS S.R.L.

CONTRATO Nº 84/2017
"CD Nº 25/17 - SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 336656"

5.2 Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
Hasta 1 Kilo					
Nacional					
1	Pedro Juan Caballero	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
2	San Pedro del Ycuamandyyu	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
3	Coronel Oviedo	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
4	Caacupé	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
5	Quiindy	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
6	San Juan Bautista	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
7	Benjamín Aceval	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
8	San Estanislao	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
9	Caaguazú	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
Internacional					
10	Mercosur	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
11	EE.UU.	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
12	Europa	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
Hasta 5 Kilos					
Nacional					

RAPID EXPRESS S.R.L.

CONTRATO Nº 84/2017
"CD Nº 25/17 - SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 336656"

13	Pedro Juan Caballero	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
14	San Pedro del Ycuamandyyu	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
15	Coronel Oviedo	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
16	Caacupé	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
17	Quiindy	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
18	San Juan Bautista	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
19	Benjamín Aceval	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
20	San Estanislao	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
21	Caaguazú	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
Internacional					
22	Mercosur	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
23	EE.UU.	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
24	Europa	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
Hasta 10 Kilos o mas					
Nacional					
25	Pedro Juan Caballero	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
26	San Pedro del Ycuamandyyu	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio

RAPID EXPRESS S.R.L.

CONTRATO Nº 84/2017
"CD Nº 25/17 - SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 336656"

27	Coronel Oviedo	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
28	Caacupé	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
29	Quiindy	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
30	San Juan Bautista	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
31	Benjamín Aceval	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
32	San Estanislao	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
33	Caaguazú	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
Internacional					
34	Mercosur	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
35	EE.UU.	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio
36	Europa	1	Unidad	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	01 (un) días a partir del día siguiente de la entrega de la solicitud del servicio

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
5.5. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

RAPID EXPRESS S.R.L.

CONTRATO Nº 84/2017
"CD Nº 25/17 - SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 336656"

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Sede Central, Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad.

CLAUSULA OCTAVA
SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO
Para la realización de cualquiera de los servicios citados en el presente contrato abierto, a solicitud de LA FACULTAD los envíos y/o retiros de Courier deberán ser coordinados con el Departamento de Notificaciones y Transporte de la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. La CONTRATISTA pasara a retirar las encomiendas a ser transportadas y procederá a su entrega al destinatario indicado. LA CONTRATISTA una vez realizado los servicios respectivos emitirá el informe de envíos y/o entregas por mes vencido, factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA RUC 80000732-8 con los documentos de pagos conforme a la cual será preparada la liquidación respectiva.

CLAUSULA NOVENA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Notificación y Transporte.

CLAUSULA DECIMA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del contrato que podrá ser presentada en forma de declaración jurada.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RAPID EXPRESS S.R.L.

CONTRATO Nº 84/2017
"CD Nº 25/17 - SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 336656"

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2017.

Elvio David Caceres Subeldia
Rapid Express S.R.L.
RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

José Raúl Torres Kirmser
Decano